

PROCESO DECLARATIVO DE ÚNICA INSTANCIA No. 2019-00846-01

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre primero(1) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que correspondió por reparto el proceso Ordinario de Única Instancia No. 110014105012**2019-00846-01**, para que se surta el grado de consulta, y proferir por escrito la decisión de fondo correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, por lo que se señala fecha para el **VEINTISEIS (26) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, la cual se notificará en estados de conformidad al art 295 del CGP, aplicable por remisión del art 145 CPT.

Se requiere a las partes para que den a conocer al Despacho el email y teléfono de contacto de apoderados, partes y testigos para efectos de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Laboral 010
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b669cd7d0d0833662395c87213320b6153dfb6fe33696e827ebdbde4cff143dd**
Documento generado en 01/09/2021 08:33:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>